

# Ampliado el plazo de materialización de la RIC

El REF se adapta a la crisis sanitaria generada por la COVID-19

30 de diciembre de 2020.

## Ponte en contacto con PwC Tax & Legal:

**Jorge Gutiérrez Hernández**  
Director del área de Fiscal en Canarias  
[jorge.gutierrez@pwc.com](mailto:jorge.gutierrez@pwc.com)

**Héctor Ortega García**  
Manager del área de Fiscal en Canarias  
[hector.ortega.garcia@pwc.com](mailto:hector.ortega.garcia@pwc.com)

Este martes, 29 de diciembre de 2020, el Consejo de Ministros ha aprobado parte de la adaptación del Régimen Económico – Fiscal de Canarias a las singularidades derivadas de la crisis sanitaria generada por la COVID -19.

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno de España permite que el plazo máximo de materialización de las dotaciones de RIC realizadas con cargo al beneficio obtenido en el ejercicio 2016 se vea prolongado un año.

En consecuencia, todas aquellas entidades

y empresarios y profesionales que cuenten con dotaciones de RIC cuyo plazo de materialización inicial finalizaría este 31 de diciembre, dispondrán de doce meses adicionales para cumplir con sus compromisos de inversión.

Nos encontramos ante una medida sin precedentes, justificada por la imposibilidad de muchas empresas y empresarios de realizar inversiones durante gran parte del año 2020.



El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2020 Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.